



**AUDIENCIA  
NACIONAL**

SECRETARIA DE  
GOBIERNO

**CERTIFICACIÓN**

**Asunto: Certificación Acuerdo Punto único acta Sala Gobierno Audiencia Nacional de 22 de diciembre de 2022**

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA NACIONAL.  
D<sup>a</sup>. María Jesús FRAILE MARTÍN.**

**CERTIFICO:** Que en la Sala de Gobierno de esta Audiencia, en su reunión de fecha 22 de diciembre de 2022 se adoptó el siguiente Acuerdo:

**PUNTO ÚNICO.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECCION SEGUNDA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA NACIONAL, ASÍ COMO DE LA ASIGNACIÓN DE PONENCIAS QUE DEBEN TURNAR LOS MAGISTRADOS DE DICHA SECCION.**

Por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Menéndez Rexach, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional y ponente en este punto, se formula una propuesta de modificación de la composición y funcionamiento de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, así como de la asignación de ponencias que deben turnar los magistrados de dicha Sección, reproduciéndose a continuación de manera literal la referida propuesta de modificación:



*AUDIENCIA NACIONAL  
Sala de lo Contencioso-Administrativo  
Presidencia*

**A LA SALA DE GOBIERNO**



## AUDIENCIA NACIONAL

SECRETARIA DE  
GOBIERNO

Con fecha 12 de diciembre de 2022, ha tomado posesión como presidenta de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Asunción Salvo Tambo, lo que ha hecho necesario ajustar el turno de ponencias y distribución de asuntos a la nueva composición de la Sección, que ha quedado como sigue:

Sección Segunda: Será presidida por la Magistrada Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Asunción Salvo Tambo, recursos terminados en 1 y 4.

Formarán parte de la sección los siguientes Magistrados:

Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández-Lomana García, los recursos terminados en 3 y 8.

Ilmo. Sr. D. Francisco Gerardo Martínez Tristán, los recursos terminados en 6 y 9.

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Concepción Mónica Montero Elena, recursos terminados en 2 y 5.

Ilmo. Sr. D. José Félix Martín Corredera, recursos terminados en 0 y 7.

Ilmo. Sr. D. Rafael Villafañez Gallego, recursos cuya penúltima cifra sea 1 o 2.

Por ello se propone a la Sala de Gobierno que apruebe la modificación de la composición de la Sección Segunda y la asignación de ponencias que deben turnar sus Magistrados, para su publicación en el BOE, una vez aprobado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2022.

Fdo. Eduardo Menéndez Rexach

La Sala de Gobierno,

**ACUERDA:** Aprobar la propuesta de modificación de la composición y funcionamiento de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, así como de la asignación de ponencias que deben turnar los magistrados de dicha Sección tal y como ha quedado anteriormente reproducida, todo ello en atención a lo dispuesto en los artículos 152.1.2º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4.b) del Reglamento 1/2000, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, aprobado por acuerdo de 26 de julio de 2000 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

Remitir certificación de lo acordado al Consejo General del Poder Judicial a los efectos oportunos y a fin de que se proceda a su publicación en el B.O.E. de conformidad con lo establecido en los apartados 5º y 6º del artículo 12 del referido Reglamento 1/2000, dándose igualmente publicidad suficiente al presente acuerdo remitiendo certificación del mismo a los órganos judiciales, operadores jurídicos y servicios correspondientes.



**AUDIENCIA  
NACIONAL**

SECRETARIA DE  
GOBIERNO

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de certificación en forma, y por mi propia autoridad, expido la presente.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2022

La Secretaria de Gobierno de la Audiencia Nacional

María Jesús Fraile Martín